

A quien corresponda:

Por medio del presente envié un cordial saludo y al mismo tiempo me permito informarle que el Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chalchicomula de Sesma en respuesta de la evidencia de la Evaluación de la plataforma de SEVAC, con respecto a la respuesta del punto C.1.6 Incluye dentro de 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que adquiere.

En el periodo no se adquirieron bienes inmuebles.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN GENERAL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
CHALCHICOMULA DE SESMA

ARQ. ANUAR ALFREDO HERNÁNDEZ CARCAÑO

**DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA OPERADOR DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
CHALCHICOMULA DE SESMA**